

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, por desconocidos o por ignorarse el lugar de la notificación, se procede a notificar por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de deuda incoados a las personas y por los motivos que en el anexo se relacionan.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial del INSS, departamento Control de Pensiones, Callejón del Moro número 4, así como el derecho a la preceptiva reclamación previa a la vía Jurisdiccional Social en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente a la de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Anexo

Apellidos y Nombre	DNI	Periodo	Importe
RUIZ PAREDES ANGEL	3675189L	01-01-2009 a 31-12-2009	4.088,14 €
MARTINEZ GONZALEZ EUTIMIO	72626847T	01-01-2008 a 31-12-2008	2.828,42 €
FERNANDEZ LOPEZ NICANORA	4035255C	01-01-2008 a 31-12-2008	5.039,58 €
ARROYO GONZALEZ TEOFILO	4000447B	01-01-2008 a 31-12-2008	1.829,94 €
AGREDA MORA NATIVIDAD	3701190F	01-01-2008 a 31-12-2008	1.178,24 €
AVILA CHICO FLORENCIA	3754171L	01-01-2008 a 31-12-2008	1.824,62 €
HERRERA SANCHEZ JUANA	28398392Q	01-08-2010 a 31-10-2010	593,52 €
LOPEZ SORIANO MARIA MANUELA	4095139N	01-01-2008 a 31-12-2008	2.623,46 €
MARTIN BENAYAS SANTA BENITA	4072666X	01-01-2009 a 31-12-2009	43,12 €
RODRIGUEZ LUCENA JOSE ANTONIO	4208925V	01-01-2008 a 31-12-2008	324,66 €
VALLE GUDIEL MANUEL	3973350P	01-01-2010 a 31-10-2010	906,07 €
FERNANDEZ HUERTAS JOSE ALE	3545846M	01-09-2010 a 30-09-2010	137,40 €
GARCIA BALMASEDA GUMERSINDA	3753115K	01-01-2008 a 31-12-2008	1.809,50 €
MANZANO GARCIA FOGEDA JOSE	3544971G	01-01-2008 a 31-12-2008	2.995,58 €
PICO CANSADO AVELINA	7310564Z	01-01-2008 a 31-12-2008	3.268,30 €
RUIZ MARTIN ELIAS	3716663R	01-01-2008 a 31-12-2008	87,64 €

Concepto deuda: Complemento de mínimos percibido indebidamente.

Normativa:

Real Decreto 1764/2007 de 28 de diciembre (BOE de 29-12-2007) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2008.

Real Decreto 2127/2008 de 26 de diciembre (BOE de 30-12-2008) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2009.

Real Decreto 2007/2009 de 23 de diciembre (BOE de 29-12-2009) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2010.

- RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)

El Subdirector Provincial de Prestaciones de Invalidez y control de Pensiones, Juan Alvarez Villalta.

N.º I.- 2764